

Los fiscales mantienen el pulso a Catalá contra la ley procesal

FERNANDO GAREA, Madrid
 Los fiscales rechazaron ayer el plan que les presentó el ministro de Justicia, Rafael Catalá, para aplicar desde el 7 de diciembre la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal. El ministro comunicó al Consejo Fiscal que no va a suspender la entrada en vigor de la norma, y ofreció a cambio medidas imprecisas como refuerzo de plantilla, mejora del sistema informático—sin precisar—, e instrucciones a los secretarios judiciales para dar cuenta a los fiscales de los asuntos que tramitan. Sin embargo, no pudo ir más allá porque la propia norma establece que su aplicación no puede llevar aparejado incremento de presupuesto.

El ministro Rafael Catalá escu-

chó ayer durante dos horas las duras críticas de los miembros del Consejo Fiscal a la ley; para los miembros electos del Consejo —de signo tanto conservador como progresista y representantes de los 2.500 miembros de la carrera fiscal— esos medios son insuficientes, y la norma es inconveniente e imposible de aplicar.

Aplazar la norma

“Las medidas propuestas no alcanzan a colmar la demanda de los fiscales y solo la prórroga de la entrada en vigor podría resultar satisfactoria. Lamentamos que una propuesta razonada, ponderada y basada exclusivamente en criterios técnicos no haya sido tomada en consideración por el mi-

nistro”, aseguraron en un comunicado tras la reunión con Catalá. La Ley de Enjuiciamiento Criminal fue aprobada solo con los votos del PP y entrará en vigor el 7 de diciembre. Contiene la limitación de los plazos de instrucción a seis o 18 meses prorrogables, entre otras medidas. Todas las asociaciones de jueces y fiscales la han rechazado y se han sumado otros colectivos como el de los abogados, a través del Consejo General de la Abogacía, que, en algunos casos, han hablado de “impunidad” y “ley de punto final”.

Todos los representantes de los fiscales, pertenecientes a la conservadora Asociación de Fiscales y a la Unión Progresista de Fiscales, cuestionaron ante el ministro la norma. La fiscal general

del Estado, Consuelo Madrigal, pese a que rechazó la ley en declaraciones a EL PAÍS y suscribió hace meses un informe crítico, se puso de parte de Catalá en el encuentro. El ministro solo admitió la posibilidad de introducir cambios dentro de unos meses si se detectan disfunciones. Para entonces ya se habrán celebrado las elecciones y habrá otra configuración parlamentaria. Por ejemplo, el portavoz del PSOE, Antonio Hernando, reiteró ayer su rechazo a la reforma legal y anunció que si gobiernan la cambiarán. Los socialistas mantienen en su programa su propuesta de instrucción en manos de los fiscales, que el PP hizo suya al inicio de la legislación y luego abandonó.

Al rechazo a la ley se sumaron a última hora los secretarios judiciales, ahora llamados letrado de la administración de Justicia, a través del Sindicato de Letrados de la Administración de Justicia. Ningún sector de la justicia, ni partido distinto del PP apoya la reforma.